

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21905 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9, anuncia:

1º.- Que observado error en el Edicto sobre la declaración de concurso publicado el día 29 de mayo de 2010 en el Bolentín Oficial del Estado, indicando como n.º de CIF de la mercantil A&C Asistenic, S.L., el B-84766526, se procede a la aclaración sobre el CIF que aparece en dicho anuncio siendo el B-82353830 el correspondiente a esta Mercantil.

Madrid, 1 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100045061-1